

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1193/2019

 Fecha Resolución: 26/12/2019

Curro Gil Málaga, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA CONSISTENTE EN EL MEJORAS DE ESPACIOS URBANOS EN EL MARCO DEL PLAN SUPERA VII

El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al proyecto:

Objeto:	Mejoras de Espacios Urbanos		
Autor del Proyecto	Titulación	PEM	Fecha aprobación
Antonio Rivas González	Arquitecto Técnico	36.808,11	10 de julio de 2019

La necesidad que se ha de satisfacer con el contrato es la mejora de un espacio público en el marco de las competencias municipales en materia de mantenimiento de su patrimonio, infraestructura, y equipamientos públicos.

Tipo de contrato: Obra

Objeto del contrato: Mejoras de Espacios Urbanos perteneciente al PLAN SUPERA VII.

Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario Tipo de Tramitación: Ordinaria

Código CPV: 45233250-6 Trabajos de pavimentación, excepto carreteras

Valor estimado del contrato: 43.801,65 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.801,65 euros IVA%: 21

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.000,00 euros

Duración de la ejecución: 6 meses Duración máxima: 6 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa	20/12/2019	-

Código Seguro De Verificación:	AaD364UgdLhD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	27/12/2019 10:49:10
	Curro Gil Malaga	Firmado	26/12/2019 22:39:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AaD364UgdLhD4g1gMR1/ng==		



Informe de Secretaría procedimiento	20/12/2019	Favorable
Informe de Intervención órgano	20/12/2019	Favorable
Resolución de inicio	20/12/2019	-
Pliego prescripciones técnicas	10/07/2019	-
Pliego de cláusulas administrativas	26/12/2019	-
Informe de Secretaría sobre PCAP	26/12/2019	Favorable
Informe de fiscalización previa	26/12/2019	Favorable

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, para el contrato de obras de Mejoras de Espacios Urbanos perteneciente al PLAN SUPERA VII, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	171-619.00	53.000,00 euros
	TOTAL	53.000,00 euros

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y determinar como Pliego de Prescripciones Técnicas el proyecto redactado por el Arquitecto técnico municipal D. Antonio Rivas González y aprobado por la Junta de Gobierno Local el 10 de julio de 2019, documentos de naturaleza contractual que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del

Código Seguro De Verificación:	AaD364UgdLhD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	27/12/2019 10:49:10	
	Curro Gil Malaga	Firmado	26/12/2019 22:39:59	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AaD364UgdLhD4g1gMR1/ng==			

expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, a la Mesa de Contratación compuesta por los siguientes miembros:

- D. Francisco Guerra Sánchez, Concejal de Seguridad, Movilidad, Obras y Servicios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Isabel María Hidalgo Guerra, Primera Teniente de Alcalde, Concejala Delegada de Promoción Económica, Turismo, Cultura, Memoria y Tradiciones, vocal.
- D. Manuel Jaramillo Fernández, Vocal (SECRETARIO de la Corporación).
- D. Antonio Osuna Caro, Vocal (INTERVENTOR de la Corporación).
- D. Antonio Rivas González, Vocal (Arquitecto Técnico Municipal).
- D. Antonio Morato García, Vocal (Auxiliar administrativo encargado de tramitación de subvenciones).
- D. José Manuel Ramírez Pérez, Ordenanza del Área de Secretaría, que actuará como Secretario de la Mesa. Suplente del Secretario: Inmaculada Jiménez Gallardo, auxiliar administrativo.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario Accidental

Fdo. Curro Gil Málaga

Fdo: José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	AaD364UgdLhD4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	27/12/2019 10:49:10	
	Curro Gil Malaga	Firmado	26/12/2019 22:39:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AaD364UgdLhD4g1gMR1/ng==			